El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1.647——MONTEVIDEO, VIERNES 6 DE MARZO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro numero 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.º 63.—En el almacén de D. Miguel Fernandez, calle de San Carlos N.º 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES.—San Victorio.

Sale el Sol á las 5 horas y 43 minutos:—Se pone á las 6 hs. y 17 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Marzo de 1835

Creciente,—el dia 7 á las 12 y 19 minuto del dia.

Llena,—el dia 14 á las 6 y 43 minutos de la tarde.

Menguante,—el dia 21 á la 10 y 21 minutos de la mañana.

Nueva,—el dia 29, á las 1 y 7 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid—*Noviembre* 15.

La mayoria ministerial no se desmiente; solamente se ha manifestado dudosa por un momento sobre una cuestion de voces. El ministerio, en su proyecto de ley sobre la guardia nacional, no empleó esta voz para designar esta milicia. La comision de los procuradores enmendó uno de los articulos de la ley, y en lugar de milicia urbana, puso guardia nacional. El ministerio se ha mantenido firme y ha ganado por un solo voto; mas en la gran cuestion de la obligacion del servicio para todos los ciudadanos que posean las calidades de la ley, una mayoria imponente de 94 contra 30, ha cortado la cuestion en el sentido del ministerio. En vano el Sr. Galiano y otros oradores de la oposicion procuraron amedrentar á la asamblea con el peligro de admitir á los ex-voluntarios realistas en las filas de la milicia urbana; los principios han prevalecido. Una enmienda, lanzada de intento por la oposicion, tendia á insertar en la ley la voz de *rey constitucional.* El Sr. Martinez de la Rosa se aprovechó de esta ocasion para hacer una declaracion de principios. á que la mayoria se ha asociado evidentemente, aduciendo que la regeneracion actual no es de ninguna suerte una continuacion material de 1823, sino el restablecimiento, bajo la proteccion espontanea de la corona, de las libertades nacionales con las modificaciones y mejoras exigidas por la época. Acusado por el Sr. Isturitz, nuevo diputado de la extrema oposicion, de haber desertado de la causa constitucional, el Sr. Martinez respondió, que defensor entusiasta de ella en 1813, la habia sostenido por deber en 1822, reconociendo que la constitucion de Cadiz era inaplicable; que el no veía la salud sino en el estatuto real, y en una fusion de los partidos.

Al emitir esta opinion, el Sr. Martinez ha sido el órgano de los sentimientos de todos los hombres sensatos, que forman una gran mayoria: y la proporcion entre los verdaderos liberales, y los que son designados bajo el nombre de exaltados, es mucho menor en el partido nacional tomado en masa que en la cámara de procuradores. Solo en Madrid y en algunas ciudades del litoral hacen eco los discursos de Galiano é Isturitz; en todas las otras partes, se opina unanime sobre la necesidad de reunirse al rededor del trono de Isabel II. evitando los excesos y las aberraciones de 1823. Se ha realizado una gran mejora: y es que los hombres que tienden al progreso ya no son esclusivos. Vénse alistados bajo la misma bandera los Quesadas, los Morillos, los Minas, los Llandes, y otros, que han combatido en filas distintas. Han tenido pues lugar recíprocas y sinceras conversiones. Aun el clero ha sufrido una gran modificacion, y no correspondio al llamamiento de la faccion carlistas como esta se lisongeaba, y como ahora hace alarde. Tambien es cierto que el clero ha perdido gran parte de influencia sobre el pueblo; y aun bajo algunos respectos, el desprecio y el odio ha sostituido, principalmente en las clases mas humildes de la nacion, á la reverencia y sumision que ántes obtenian los frailes. No fué tan facil en 1822, como lo será en 1835 poner en movimiento las temporalidades del clero; y como las medidas que se adoptaren hoy â este respecto serán de mas discrecion y prudencia, surtiran tanto mejor efecto, cuanto que encontraran menos embarazos en la opinion pública.

En general, la situacion del pais se ha mejorado sensiblemente de algunos dias acá. La cuestion de hacienda, iniciada bajo tan ominosos auspicios, ha terminado mejor que lo que el público se atrevia á esperar, y en su consecuencia, una mayoria imponente ha espresado su decision de marchar con órden y prudencia en la ruta de los progresos.

Los buenos espiritus se han vuelto á acercar y estrecharse. Ha llegado á comprenderse que la España no podia aislarse, y que debia seguir, sin precipitarse demasiado, el movimiento de la parte de Europa, á que está ligada por sus intereses y sus afecciones: se ha resuelto unánimemente la cuestion, y es, que si el General Mina no lograse desgraciadamente pacificar las provincias insurgentes y arrojar á D. Carlos, España reclamaría los socorros prometidos por Francia é Inglaterra. Un grande error es el de la mayor parte de los papeles franceses é ingleses en creer que una intervencion es antinacional. Sin duda que seria mas apetecible y satisfactorio no necesitar de ella, y todos abrigan la esperanza lisonjera de que el General Mina la hará inutil, pero en el caso contrario, no

la mirarian con ojeriza sino unos pocos alborotadores que no desconocen que esta intervencion, anonadando para siempre el carlismo: consolida al mismo tiempo el trono de Isabel sobre las bases establecidas por el estatuto real. Este estatuto, que únicamente es una revolucion en las cosas y no en las personas, pues conserva en su rango á los ciudadanos, que aunque sirvieron con fidelidad al Rey Fernando, no han desplegado por ello menor celo, y amor á su hija, es odioso al partido exaltado y especialmente á los emigrados de 1823, cuyo mas afanoso conato es reasumir por via de conquista las posiciones de que cayeron de aquel entónces.

La constitucion de Cádiz es el fin á que tienden. La precipitacion de sus esfuerzos les ha traicionado; no porque hubiesen tenido la fortuna de triunfar, aun cuando se hubieran manejado con prudencia, sino porque su impaciencia ha menoscabado la causa general de la libertad, autorizando al Ministerio á rehusar concesiones que tuvieron la indiscrecion de presentar como exigencias; la exageracion de sus pretenciones casi ha disuelto su partido. Un considerable núm. de Procuradores que promovian estas ideas las han renunciado del todo, formándose una mayoría ministerial.

El Sr. Arguelles, distinguido corifeo de la oposicion, está gravemente enfermo. La pesadumbre y la ansiedad deben haber influido sobre una constitucion nerviosa y un carácter irritable.

Se cree que el ministerio portugues, compuesto de elementos al parecer heterogéneos, marcha de acuerdo. Ambas cámaras de este reino han sido mas severas para con D. Miguel, que las de España para con D. Carlos: se contentaron estas con negarle el territorio español, sin especializar las penas que corría si violaba su determinacion. D. Miguel si se atreve á retornar á Portugal, está á punto de ser puesto fuera de la ley.

—

Victoria, 1.° de Diciembre

El Exmo. Sr. general en gefe D. Francisco Espoz y Mina, con fecha 26 de Noviembre desde Pamplona dice al Exmo. Sr. comandante general de estas provincias lo que sigue.

Exmo. Sr.—Acabo de recibir comunicaciones de Francia con fecha del 20 en las que me dice el Exmo. Sr. general conde de Harispe, que está autorizado para asegurarme que el cambio de Ministerio, que acaba de suceder en aquella nacion, no será motivo de ninguna mudanza en la política del gobierno frances con respecto á España, y que sus relaciones con el Gobierno español no serán menos simpáticas ni menos firmes: sobre todo en el momento que algunas potencias estrangeras manifiestan su mala inclinacion á la union causa que es la misma que la de la Francia: motivo por el cual la actitud firme é imponente de esta nacion, y de la Inglaterra sabrá hacer equilibrar las sutilezas de las cortes estrangeras, cuya circunstancia unida á la próxima reunion de las cámaras servirá para que el gobierno de S. M. Cristianisima pueda manifestar altamente sus intenciones sobre este asunto.

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para su satisfaccion y á fin de que sabiendo el apoyo decidido que nos suministran las dos potencias amigas nos esforcemos á esterminar á los hijos espurios de la patria; para que la alianza y relaciones de amistad del medio dia de la Europa formen época en los acontecimientos de la misma.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Marzo 5 de 1835.

Debiendo organizarse la Secretaria del Ministerio de Hacienda del mejor modo posible para atender al cúmulo de trabajos de que se halla actualmente recargada, y necesitando nombrarse al efecto un Oficial Mayor, el Gobierno Supremo de la República ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado Oficial Mayor de la Secretaria del Ministerio de Hacienda el ciudadano D. Antonio Diaz, con la asignacion que la Ley señala.

2. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan María Perez.



MONTEVIDEO,

VIERNES 6 DE MARZO DE 1835.

En la Gazeta Mercantil de Buenos Ayres de 28 del ppdo. Febrero, hemos leido un remitido firmado por *los Premiores* del cual copiaremos á la letra solamente algunos parrafos por no fastidiar á nuestros lectores con las largas visiones de la union, en las que se trasluce tanto fanatismo patriotico como poco criterio. *Los Premiores* preocupados de estos sentimientos de que quieren que á la fuerza participe tambien el editor, vierten estos conceptos.

"Las prensas sudan con articulos sobre el mérito de los actores de nuestro teatro, ó sobre las mesas de refrescos, que deben poner en las tertulias de baile, á las comparsas de máscaras; y nadie dice una sola palabra sobre el medio mas á proposito, para que la España nos reconozca independientes de su dominio, y para que con un rasgo de pluma no se reduzca á cero á nuestro debil y limitado comercio. Algo han dicho á este respecto *unos Porteños* en el Diario de la Tarde; pero no todo lo que hay que decir en la materia.

Es preciso que partamos de un hecho *cualesquiera que sean las personas que se hallen al frente de los negocios, en la República de Montevideo, procurarán arruinarnos, toda vez que se les presente la ocasion.* No es esta una frase exagerada, no: se halla fundada en la naturaleza de las cosas y en la historia de los sucesos. Montevideo es como un mercader de poco principal, que vive contiguo á otro de su misma profesion, pero mas rico que él: procura equilibrar con su actividad la diferencia de capital y la mejor calidad de los generos de su vecino: le seduce parroquianos y se empeña á toda costa en su descrédito.

Si se estudiara con atencion la crónica de las disposiciones gubernativas del Gobierno de Montevideo, relativas á la Marina; se veria que desde los decretos mas insignificantes, hasta los acuerdos de mayor importancia, se han dirijido á inferir perjuicios á las facilidades de nuestro trafico. Repetidas veces nuestros diarios han ocupado sus columnes con quejas á este respecto.

Ahora se presenta á Montevideo un nuevo elemento; del que si echará mano con oportunidad, y ante que nosotros hagamos algo para utilizarlo en nuestro favor, estará en posicion de completar la obra, que ha mucho tiene meditada. España ofrece garantias á sus ex colonias para el envio de comisionados que negocien su independencia. Pero estas garantias que son mas importantes para Montevideo que para nosotros....y le seran mas fructiferas, por la acertada politica que ha seguido en sus relaciones exteriores. Mientras en nuestros puertos se secuestraba una embarcacion por sospecharla propiedad española; Montevideo admitia en los suyos embarcaciones con bandera española, y autorizaba á sus comerciantes para traficar directamente con la Peninsula. Nosotros nos empeñabamos en descubrir las tramas del difunto Ministerio de Calamarde; en darles una importancia que habian perdido, por la caida del partido absolutista que dominaba á la España; nos alarmabamos de un sueño politico como de un gigante que amenazase nuestra existencia, y empleabamos el lenguage de la guerra. Montevideo desechaba la CONSPIRACION colocaba en su verdadero punto de vista los hechos, y hablaba de España usando un lenguage de conciliacion y amistad.

Montevideo se ha puesto en posicion de hacer mucho con poco trabajo: porque ha procurado simpatizar antes de entrar en tratados."

Si no se supiese por repetidos actos que de mucho tiempo acá, es ilimitada en aquella capital la libertad de publicar por la prensa toda clase de invectivas, *menos contra ciertos abusos* y *ciertas entidades*, reclamariamos con sentimiento que el admitir aquel antiguo y acreditado publicista semejante libelo, era una señal inequivoca de que tal era el voto pronunciado de los habitantes del gran pueblo argentino; pero felizmente, como hemos dicho, nos satisface el saber la inmunidad que allí se goza para ejercer tales abusos el visionario mas insignificante, ó el discolo mas atrevido.

Es una frase algo incendiaria, y algo ofensiva tambien à la simpatia que se profesan dos repúblicas hermanas, que mútuamente se deben, y no olvidan, su libertad y sus gloria, el decirse en un papel que ha de circular por todo el mundo: "*Es preciso que partamos de un hecho: cualesquiera que sean las personas que se hallen al frente de los negocios en la República de Montevideo, procurarán arruinarnos toda vez que se les presente la ocasion.*"

Con este grito de alarma y de discordia el articulista de la Gaceta ha querido imitar el eco magestuoso del patriotismo; pero en su empeño impotente de acriminar la conducta leal y franca de la República Oriental para con el pueblo Argentino, por toda prueba de su aserto solo se atreve á decir vagamente que 'Montevideo es como un mercader de poco principal que vive contiguo á otro de su misma profesion pero mas rico que él; procura equilibrar con su actividad la diferencia de capital y la mejor calidad de los géneros de su vecino: *se duce parroquianos, y se empeña á toda costa en su descredito.*" La comparacion es algo original en politica, pero de ella resulta en lugar de una inculpacion un elogio indirecto á la actividad, la política é industria comercial de este pueblo; ecepto cuando el ultimo miembro del periodo que es una calumnia gratuita y sin pruebas. Dice que Montevideo "le seduce parroquianos........!! lo mismo podria decir cualquier barbero.

Pero dice mas adelante "Mientras en "nuestros puertos se secuestraba una em"barcacion por sospecharla propiedad "española, Montevideo admitia en los "suyos embarcaciones con bandera es"pañola".....''nos alarmabamos de un "sueño politico como de un gigante que "amenazase nuestra existencia, y em"pleabamos el lenguage de la guerra. "Montevideo desechaba *la conspiracion*, "y hablaba de España usando un lengua"ge de conciliacion y amistad." A eso es á lo que esos señores llaman *procurar arruinarlos*. Si á los *parroquianos* es secuestran lo que traen, ¿tendrá acaso el vecino la culpa de que [como dicen ellos mismos] se reduzca á cero su *débil y limitado* comercio? ¿como se podrá conciliar esta frase humilde con la desdeñosa comparacion de un mercader pobre, contiguo á otro mas rico?

Sentimos que el fastidio y la repugnancia que inspiran tan pueriles invectivas, no nos permita emplear mas tiempo, en el analisis è impugnacion de un escrito tan insubstancial, tan subversivo, al parecer tan mal intencionado.

Por resolucion del Supremo Gobierno se ha ordenado el cese de las Guias para Extramuros de efectos por los Portones con destino à la Campaña, hasta que la H. Representacion Nacional sea instruida de esta resolucion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

La lectura de la Representacion de D. Antonio Montero á las HH. CC., que ha motivado ya la simpatía de otros corresponsales de U. en su número 1642 ha excitado tambien en nuestro ánimo sentimientos no menos compasivos que patrioticos.

No nos admira que el ex-ministro D. Lucas Obes le haya comprometido por los medios que indica su solicitud; porque à un Ministro como aquel, sin capacidad y sin crédito, despues de haber agotado todos los recursos del pais, no le queda más arbitrio que el de buscar en las falaces insinuaciones de la confianza privada lo que jamas podria obtener cómo hombre publico; ni tampoco es de extrañar que D Antonio Montero procure salir de la situacion à que le ha condenado su indiscreta confianza, reclamando de la Legislatura el cumplimiento de las promesas estipuladas; pero nos sorprende el tono con que se produce respecto de sus acreedores; y mas todavia, que en una solicitud dirjida a pedir las garantias de un contrato, ponga en cuestion el patriotismo de otros ciudadanos porque no tubieron el candor de que él se lamenta ahora, y descienda con la misma inoportunidad à detalles que parecen traidos exprofeso para hacer una mala justificacion del ex-ministro. ¿Que motivo tiene D. Antonio Montero para llamar petulantes á los que le prestaron bajo la fè de su palabra el dinero con que hizo frente à la vasta especulacion que se prometiò de su contrato de 19 de Junio? es acaso porque exijian el cumplimiento de sus compromisos? y si al que cobra lo que es suyo puede llamarsele petulante ¿cual es la clasificacion que merece el que debe y no paga habiendo ofrecido hacerlo à plazos fijos? Sobre que capital contaba él cuando firmô sus libramientos? cual era la base de su crédito? el contrato? y cual es la garantía de este? las promesas de un Ministro fundadas en el abuso mas ò menos escandaloso, de las disposiciones de la lei de 4 de Junio. No es nuestra intencion cuestionar el derecho que asiste á D. Antonio Montero à reclamar las cantidades que anticipô al Erario, porque las infracciones del Ministro de un gobierno

establecido q e pactò lo que no debia no desvirtuan sin embargo la lejitimidad de los créditos resultantes de lo pactado; el ministro responde, y el gobierno paga, como pagarà sin duda à todos sus acr hedores.

Pero dice D. Antonio Montero que arrostrò el compromiso de auxiliar abiertamente al Gobierno en sus apuros, porq e otros ciudadanos vacilaron a vista de las circ nstancias y que el peligro resfrió talvez su patriotismo; esto no viene al caso ni es exacto; asi como no lo es que los auxilios que dió al Gobierno con su crédito fuesen precisamente destinados à salvar la Patria, y mucho menos que los primeros 10,0 0 pesos à que se refiere en su Representacion, sirviesen p ra hacer marchar el ejercito. Esa cantidad fué entregada por Montero mucho antes de que el Presidente de la República se dispusiese para salir à campaña; desde entonces y muy posteriormente, esos ciudadanos cuyo patriotismo se atreve el suplicante à poner en problema, estubieron auxiliando al gobier o consu dinero y con su crédito, y la pru ba mas incontestable que puede darse de este aserto, es que uno de ellos entregó en deuda flotante las cantidades con que fueron garantidos los 10,000 pesos de que el Sr. Montero hace mérito.

No s bemos lo que pueda haber habido respecto de la negociacion del derecho adicional. D. Antonio Montero dice que el Ministro Obes desistiò de ella porque los prestam stas solo daban 300 mil pesos por lo que valia 600 mil; y suponemos que tendrà datos suficientes para asegurarlo. Mas si el Ministro Obes escrupuloso administrador de los bienes del Estado, no quiso sacrificar aquel derecho á la ussra de los proponentes, admira que no haya tenido iguales consideraciones cuando enagenò poco mas ó menos por la mitad de su valor los de Alcabala, sellos, Patentes &c. Lo que parece cierto es que su descredito desviaba los licitadores, y no pudo negociar aquel emprestito, porque nadie tenia confianza en sus operaciones; asi es que las propuestas solicitadas por las agentes del Ministerio eran calculadas no por la codicia, sino por el desconcepto general del que administraba la Hacienda. Ese descredito llegó à su colmo cuando el pùblico viò el uso siniestro que hizo de la Ley de 4 de Junio, cuyas disposiciones y objetos fueron enteramente desatendidos, y de ahí provienen todos los males que hoy aflijen al erario, y los compromisos que gravitan sobre algunos particulares. Entre las disposiciones de aquella Ley la principal de todas era el establecimiento de una Caja de Amortizacion que el ex-ministro Obes nunca llevô à efecto, y su objeto pagar la deuda: en la clasificacion de esta aparecia una suma de 225,000 ps. con el titulo de exijible; y à fin de que esta deuda fuese pagada dentro de un tiempo prefijo se facultò al Gobierno para hacer uso de los arbitrios que en jeneral se destinaban por la ley al establecimiento de la caja. Muy lejos sin embargo de hacer el ex-ministro Obes lo que ella disponía, hizo un contrato con D. Antonio Montero por el cual se obligô este à cubrir todas las òrdenes de pago que el gobierno jirase contra él, dandole en garantia todo cuanto la ley deduaba à la caja de amortizacion y ademas las rentas ùtiles de otros varios ramos. De esta infraccion clasica de una ley sancionada con el determinado objeto de pagar la deuda exijible à plazo señalado, y amortizar la restante, resultò que se aumentase la deuda nacional casi un 100 p. % sin que se amortizase la anterior, y sin que ni la misma deuda exijible se haya satisfecho aun en su totalidad.

De este y de otros abusos de igual naturaleza es que ha dimanado el descredito, y este es lo que retrajo á todos los ciudadanos de dar auxilio de ninguna especie á un funcionario que no tenia mas sistema que el desarreglo del ramo q' presidia y q' incapaz de obtener resultados legales de sus calculos, parece q' buscaba el exito de sus operaciones en la infraccion manifiesta de las leyes. Con un poco mas de prevision ó de criterio y con menos confianza en las relaciones antiguas de amistad, D. Antonio Montero no habiera pactado talvez el contrato de 19 de Junio, ò cuando menos haciendo un ligero examen de la ley en que se apoyaba aquel pacto se habiera convencido de que él mismo se hacia un instrumento voluntario de la violacion de sus articulos y q' los arbitrios y las garantias que à él se le ofrecian, eran las mismas que la Legislatura habia destinado à otros fines

Quisieramos detenernos algo mas en estas y en otras reflecsiones que nos ha sugerido la lectura de la Representacion del Sr. Montero; pero no queremos abusar de la bondad de U; y en todo caso reservamos aquella tarea para otra oportunidad; esperando que U. no nos negarà un lugar en sus columnas, dandoselo en las de hoy à este articulo, y recibiendo el afecto que le profesan

(garantido.)

OTROS CIUDADANOS,

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 4.

Pasaportes despachados hoy.

D. Rumaldo Alais........Bs. Ays.
" Amable Labatur.......Francia
" Miguel Rodriguez. Buenos Ayres
" Ciriaco Diaz Velez .....id. id.

Dia 5.

D. Francisco Diaz..Buenos Ayres
" J. M. Rojas su Esposa y 6 hijos id.
" Josefa Rosende..........id id.
" Alberto Lombardo..Rio Grande
" Mr. Barbat.............id id.
" Norberta Linche........id. id.

Dia 4.

Presentados en esta oficina hoy.

D. Martin Rodriguez..Rio Janeiro
" Manuel Bautista ....id. id.
" Simon Rodriguez......Colonia
" Domingo da Silva Porto Rio Janeiro
" Pablo Carbonet.....Tarragona
Da. R. Miraes y Albina y 1 niña Cataluña
" Martin S. Martin......Higueritas
" Guillermo Calví con su Señora y una niña ....Mercedes
" Nicolas Tobal....Buenos Ayres
" José Manuel...........id. id.

Dia 5,

" Da. Manuela Dourado con cinco hijos y una criada.........Rio Janeiro
" José de Freitas..........id. id.
" Juan José Gonzalvez Rosa...id.
" Luí dos Reis Castro.....id. id.
" Guillermo Prestman...Bs. Ays.
" Manuel F. Ferreira. Rio Janeiro
" José Viera de Melo......id. id.
" Roca Tayá............Génova

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 3 y 4,

SS. Parlane M. y Ca.
2 fardos zarazas
3 dichos tiradores de algodon
1 dicho corbatines de lana
6 dichos de paños
1 cajon medias negras
2 fardos id. de lana
1 cajon medias de seda
4 dichos id. de color
2 dichos de pañuelos
1 fardo madras
7 dichos bayetas
2 cajones de paños

D. Juan Jackson.
1 fardo bayetas de pellon
5 dichos id. de dos frisas
1 cajon cintas y pañuelos seda
2 fardos lienzos
4 cajones sombreros

SS. B. W é Hijos.
1 fardo listados
1 dicho de madras
1 dicho bayetas
5 cajones pañuelos de seda
2 dichos hilo de carretel
9 dichos zarazas

Sres. Stanley Black y Ca.
2 cajones hilo de carretel
7 dichos de pañuelos
5 fardos arpilleras
5 cajones zapatos

Sres. M y Jamenson.
16 fardos bayetones
6 dichos de paños
2 fardos de id.
3 cajones pañuelos
2 dichas coletas negras
4 dichos zarazas
1 cajon peinetas de asta
10 dichos de sombreros
1 fardo de franelas
1 fardo bayetas
2 dichos de gorras
3 cajones platillas
1 fardo botines para niños
4 dichos camisetas de lana
3 dichos corbatines de id.
4 cajones paños
1 fardo cotines

Sres. Lafone, Wilson y Ca.
2 fardos bayetones
1 cajon de paños,

D. Antonio Diaz
5 barriles tinta de imprenta.

MARITIMA

HAN ABIÉRTO REJISTRO,

Dia 4.

Fragata americana *Champeon*, capitan Culter, para la Habana, por los SS. Davinson Leland y Ca.

Polacra sarda *Carlos Feliz*, capitan Carlos Buzzeline, para Génova por los SS. Capurro y Castro.

Dia 5.

Barca bremensa *Julio y Eduardo*, capitan Lihiburgo, para la Habana, por los SS. Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin americano *Latona*, capitan Silas Pedrich, para Filadelfia, por los mismos Señores.

Bergantin goleta sardo *Felicidad*, capitan Manara, para el Brasil, por D. Lázaro Luis de María.

SALIDAS.

Dia 5.

Paquete nacional *Aguila* 2. ° capitan Manuel Soriano, para Buenos Aires, por D. José María Platero, en lastro

Bergantin frances Herminie, para Bs. Ayres.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDEN.

DOS negras; una como de 28 años, de un servicio general, y la otra como de 8 años: el que se interese por alguna de ellas, ó por ambas, puede ocurrir á la calle de San Sebastian No. 120, donde hallará con quien tratar.

m 6—3p.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Pedro al lado de lo del Dr. Alvarez, frente el Hospital de Caridad: tiene 7½ varas de frente al Sur y 50 de fondo al Norte.—El que se interese ocurra à tratar á la calle de San Joaquin No. 177, ó á esta Imprenta. m 6—3p.

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 77, se alquila un almacen. m 6—

AVISO.

D. JUAN LABOUGLE, Tintorero, en razon de haber hecho concurso de acredores, y cesion general de sus bienes, efectos &a., llama á todos los que tuviesen obras en la Tintoreria del Cordon, calle de Maldonado, y en la tienda de la Ciudad, calle de San Juan, para que ocurran á sacarlas, y para facilitar mejor la entrega á los interesados, se pondrán todas las obras en el solo punto de la tienda, calle citada No. 78, desde el 5 del corriente. m 6—8p.

AVISO.

LA casa que ocupa en la actualidad D. José Gomez, calle de San Luis frente al Café de la Alianza, se alquila. La persona que desée alquilarla podrá verse con su dueño para tratar. m 6

AVISO.

EN la casa del finado D. Gonzalo G. de Melo, hai de venta varios muebles, y un hermoso piano —Se vende igualmente una morena: el que quiera comprar, puede ocurrir á la misma casa. Se ha pérdido de la misma casa hasta el Porton viejo una espuela de plata El que la encuentre la podrá entregar, que será gratificado. m 6—8p

PARA EL RIO JANEIRO

Saldrá dentro de seis dias el muy velero Brigue portu ues *Sorpintea*, admite carga por un precio móderado, y pasageros. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocúrran á su consignatario, Manuel José da Costa Guimaraens, calle de San Luis No. 104. m 6 6p.

AVISO.

UN Carpintero tratando de retirarse para los pueblos de la campaña, trata de vender, en un precio sumamente equitativo una carretilla con dos mulas, y porcion de cujas embutidas de diferentes clases, bancos y erramientas, en la calle de Sto. Tomas No. 75. m 6

AVISO.

SE vende una carreta de campo y de poco uso con doce bueyes el que quiera comprarla puede ocurrir á la esquina del porton del Cubo que encontrarán con quien tratar. m. 6

PARA LA COLONIA.

SALDRA á la mayor brevedad la Goleta nacional *Flor del Sud* admite carga y pasageros: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con D. Manuel Piñeiro en la esquina de la Plaza Mayor N. 93 ó con su patron en el muelle.

REMATES.

POR LUIS BAENA

En los almacenes del Sr. D. Joel Titus calle de San Felipe N° ....y calle de San Telmo N° ...., al lado del Sr. Parry.

El viernes 6 del corriente se han de vender al mejor precio todos los efectos existentes en dichos almacenes por órden de los sindicos del concurso de dicho señor y por cuenta de sus acrehedores; el pormenor se anunciarà oportunamente.

A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca. calle de S. Pedro n. ° 33 casa de los SS. E laurí.

El Lunes 9 del pròximo Marzo se han de rematar necesariamente un surtido general de efectos Inglases pertenecientes al cargamento del bergantin ingles *Asia* últimamente llegado á este puerto; cuyo pormenor es como sigue—

Té Hyson, imperial y negro
Aguardiente de españa
Coñac, vinos de diversas clases
Licores, cigarros habanos
Cigarros de virginia, pasas
Tabaco americano
Jamones, sardinas, quesos
Jabon de Norte America
Pintura en barrilitos
Aceite de linaza, arroz
Velas de esperma
Tabaco de virginia
Brea, alquitran, clavazon, papel
Ferreteria en general
Comestibles id.
Cabulleria y una multitud de pertrechos maritimos,
Zapatos, ropa hecha, sombreros
Gorras, camisas, botas inglesas
Agua de colonia y perfumeria
Alhajas, varios articulos de mercería
Galletas, brines de Rusia y lonas
Agua raz, cerveza, polvora
Cohetes, varios géneros de tienda
Loza, seda de coser, municion
Y otra variedad de artículos y algunos muebles de uso.

Dará principio á las 10 y media y continuará a las 4 de la tarde.

GRAN BARATILLO—EN LA ESQUINA DEL T GRE.

Quesos frescos de Holanda....	5 rs	una
Jamones id. superiores.......	2 "	lib
Canastos de papas...........	10 "	una
Cajones de colicte...........	4 $	"
Vino de doce años (*el frasco*)..	½	patac
Id. de ocho id...... *id*	4 rs	
Id. de cuatro id .... *id*....	320 reis	
Licores de Italia surtidos......	3 rs	bot.
Vino Frontiñan...............	3 "	"
Id Burdeos muy superior...	3 "	"
Id. blanco dulce...........	3 "	"
Id. seco do Faial..........	3 "	"
Id. Champaña..............	10 "	"
Cerveza de primera calidad....	3 "	"
Id. de segunda............	2 "	"
Coñac de primera............	4 "	"
Canastos de ginebra en tarros.	30 "	
Damajuanas de aguard. de Esp.	30 "	
Dichas de anis............	1½ $	
Tarros de tinta encarnada.....	1½ rs	
Cajones de vino añejo Priorato.	28 "	
Id. de pasas de uva de 1 arr.	8 "	
Id de agua de Colonia......	4½ "	
Azucar de pilon.............	1¾ "	lib
Id. del Brasil muy seca	20 reis	
Id. de Santos blanca........	80 reis	
Sebadiña para sopa..........	1 rs "	
Fideos de todas clases........	1¼ "	"
Pol as vacias................	2 "	una
Yerba Canguasú, arroba.......	12 "	

Un surtido de canastos para ropa, tinta, cigarros habanos de primera recien venidos, arroz superior, café en grano, frascos de marasquin, té imperial, pólvora fresca, barricas chicas de galleta fina, un surtido de vasos finos y otras muchas cosas á precio sumamente acomodado.

En la misma casa hay tres atahonas de fierro trabajadas en bronce y acero, que nunca se descomponen, y trabaja cada una por 6 ú 8 de las otras— Tambien hay un buloche nuevo que se vende por un precio acomodado. feb 21 1m

NOTICE.

ALL persons indebted to the Estate of Mr. Joel Titus, are requested to pay the sums they may be due, unto the assignees appointed by his creditors at the house of C. Mackinnon, St. Gabriel Street No. 128, with whose receipt the payment will be vaid. feb 28

AVISO.

SE hace saber á todos los deudores á la casa del fallido Mr. Joel Titus, que se servirán pagar á los sindicos encargados de su cobranza las sumas que cdeuden, con la mayor brevedad, en casa de C. Mackinnon, calle de San Gabriel No. 118, con cuyo recibo será bien entregado. feb 28

NOTICE.

A young man 26 years of age, arrived have two day sence, wishes too obtain a situation as out of Douves Cleark or Beaf keeper or attending a where house and can have a good character, from his last place and can speck Inglish and Portugues, and Spanish, &c Apply to No. 28, calle de los Pescadores. feb 28 3p

AVISO.

UN jóven de edad de 26 años que hay dos dias que llegó á esta Capital desea acomodarse como cajero ó guarda libros, ó en ún almacen: puede producir buena recomendacion de su último acomodo: habla Ingles Portugues y Castellano. Ocurran a la calle de Pescadores número 28, fb. 28

SE VENDEN,

783 cueros de novillo salados de superior calidad existentes á bordo de la goleta Matilde; para tratar ocúrrase á casa de D. Domingo Vazquez feb 28 3p

AVISO A LOS PLATEROS.

EN la calle de S, Carlos al lado del Sr. Previtali, hay un surtido de Crisolo á precio moderado. m. 5—3

A LOS DE BUEN GUSTO.

EN la esquina de D, Lorenzo Nieto calle de San Luis en la cera de las Sras. de Balbin hay de venta chorizos de Estremadura recien llegados en latas de arroba y están en mantecados, se asegura su excelente calidad m. 5—3

AVISO.

NUEVOS cigarros havanos de venta en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. f 21

AVISO.

EN la tienda de D. Bonifacio Zavalla, calle de San Pedro No. 79, hay de venta balsamo de vida de Mr. LE-ROI, recientemente llegado, á precio muy equitativo. f 28—

Se desea conchavar,

UN buen cocinero italiano recien llegado. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de los Pescadores ó de San Joaquin No. 53, en la fondita italiana, que lo encontrarán. feb 28

AVISO.

EL Tribunal de Comercio de esta Plaza &. Por el presente cita, llama, y emplaza á todos los acrehedores de Dn. Zenon García de Zuniga, para que el dia 5, del entrante mes, á las once de su mañana comparezcan en esta Sala por si ó por apoderados legalmente instruidos con el objeto de tratar lo conveniente sobre el estado del concurso de esperas que se le concedieron, bajo apercibimiento de que al que no lo verifique le parara el perjuició que haya lugar por derecho.

Fecha en Montevideo á 27 de Febrero de 1834.

AVISO AL COMERCIO

DESDE hoy queda disuelta la sociedad que entre nosotros ha subsistido en esta plaza bajo la razon de Figueroa y Butler, quedando al cuidado de Dn Tomas Butler la liquidacion de los asuntos pendientes.

Montevideo, 28 de Febrero de 1835.

Narciso Figueroa.
Tomas Butler.

AVISO AL COMERCIO.

LOS Sindicos Comisarios nombrados por la junta de acrehedores de D. Antonio Montero hacen saber á quien corresponda, que desde el dia 2 del entrante Marzo hasta el 30, se hallarán de 12 á 2 de la tarde en la casa del mismo Montero calle del porton con el objeto de registrar, y subdividir con arreglo al acta de 19 del corriente y en las mismas letras, todas las que tengan aceptaciones del expreso Montero. Los Sres. acrehedores que por negligencia omitiesen llenar este requisito, sufriran el perjuicio que pueda resultarles.

SE NECESITA,

UNA muger inteligente para asistir á una enferma. En esta Imprenta darán razon del que la busca. feb 24

SE VENDE.

UN almacen de zapatería completo y con vidriera propio para cualquier negocio: para comprarlo se vera con su dueño en la calle de San Joaquin No. 74. feb 24

Se vende,

UN negro que está preso en la Policia, por andar huido una temporada: se dara por un precio acomodado. Véase con su dueño D. José Castro, calle de San Felipe, frente á D. Sebastian Benavides. feb 24

AVISO.

TIENE el honor el que suscribe de ofrecer al respetable público de la República Oriental sus servicios. Los SS. que le quieran dispensar su confianza bien en asuntos contenciosos, liquidaciones de averias, ó cuentas de division y particion podrán ocurrir á la casa del Sr. Maza calle de San Gabriel No. 117, donde tiene su escritorio

f 19 *Rafael Suavedra.*

INTERESANTE A LOS HOMBRES.

SE han sacado en la esquina de la plaza frente á lo de Artenga núm 41 y 45 se han sacado zapatos de hombre de última moda de superior calidad á patacon el par, y botas de hombre á 3 ps y medio y camisas de listado de todos colores de superior calidad á patacon.

AVISO AL PUBLICO.

LOCKHART y CREIGDALLIE agradecidos por los favores que han recibido del generoso público desde el principio de su establecimiento en esta capital, anuncian con placer á sus amigos y al público en general, que continuan fabricando muebles de todas clases al gusto mas moderno y de superior calidad á precios equitativos.

Igualmente fabrican toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, &c. &c. Tienen siempre un surtido de muebles de la mejor calidad, y bien trabajados.

Tambien puertas y ventanas hechas de buenas maderas y de hechura moderna.

Los SS. que gusten tratar por cualquiera clase de obras serán atendidos y despachados con prontitud, ocurriendo á la casa conocida por Hospital del Rey, en la calle de San Benito. m 5

AVISO.

EN la calle de San Felipe, almacen No. 83, frente á D. Juan Jackson, hay para vender billetes de la Lotería del Rio Janeiro, cuyo plano de la extraccion es el siguiente—

Plano de la octava Lotería concedida por decreto de 26 de Junio de 1826 á beneficio de las fabricas de Estampa y Papel en Andarahy.

1	Premio de		reis—	20,000$000
1	id	de		10,000$000
1	id	de		6,000$000
1	id	de		4,000$000
2	id	de	2,000$000	4,000$000
4	id	de	1,000$000	4,000$000
6	id	de	400$000	2,400$000
12	id	de	200$000	2,400$000
20	id	de	100$000	2,000$000
150	id	de	40$000	6,000$000
1800	id	de	24$000	43,000$000
1	Primera blanca			800$000
1	Ultima blanca			800$000
Total				105,600$000
Premio de 12p sobre 120,000,000				14,400$000
2000 premios / 4000 blancas		6,000 bill, á 120,000		120,000$000

Los billetes de está lotería son de veinte mil reis cada uno; pero tambien hay medios billetes de 10 mil reis: con los de veinte mil se cobra el premio por entero, y con los de 10 mil la mitad del premio que saliero al número que ellos indicaren, pagandose los dichos premios sin descuento alguno, por ir ya disminuido en el total los doce por ciento á beneficio de las mismas fábricas. feb 18—15p

SE VENDE.

EN Buenos Aires la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de ellas principales empapeladas y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de esas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con arboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de balde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de fierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que diez años de construccion: se vende en doce mil pesos, que es mucho menos de la mitad de su valor. Si alguna persona se interesa en su compra puede obtenerla entregando dos mil pesos al contado, y dejando los diez mil restantes hipotecados sobre la misma finca al premio y plazos que se estipularán en ese caso. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta y hallará con quien tratar. f 14—1m

SE VENDE.

UNA criada jóven, sana, robusta, sin vicios ni enfermedades. El que se interese por ella ocurra á la casa No. 28, calle de San Felipe que encontrará con quien tratar: advirtiendo que se vende por no necesitarla su dueño.

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 29 hay de venta: semillas de cebollino recogida este año; piedras de afilar del país de todas clases labradas y de vuelta; losas para veredas y umbrales feb. 11

AVISO.

POR ausentarse del pais, se vende un almazon chico con mostrador; la casa cómoda y el arquiler barato, calle de San Francisco No. 45.

AVISO.

EN la calle de san Francisco N. 41 se ha abierto una tienda con un surtido de efectos recien llegados de último gusto en plateria, paraguas de seda, corbatines, y otros diferentes géneros a precio moderado m, 5—3p

BARATILLO.

DE los artículos siguientes hay en frente del Dr. Previtali, calle de San Carlos No. 135.

Azucar blanca de la Havana á 6 vintenes libra, id del Brasil blanca 1 rl. id, id terciada á 80 reis, yerba paraguaya á 3 y medio reales, id Paranaguá á 1 y medio rls y á 126 reis, id de Canguazú á 1 rl. café de primera á 1 y medio rls., garbanzas superiores á 1 r, arroz de Brasil á 60 reis, vino de Burdeos á 27 rs cajon, aceite superior á 3 rls cuarta: otros artículos mas que estarán de manifiesto.

Importante.

EL agente general de negocios de campaña, tiene en venta una suerte de chacra con cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo sobre el arroyo de las Piedras.

Mas—once solares en la nueva ciudad trazada sobre el campo de Marte, los que se dan á precios equitativos y están situados inmediatos al puente.

Vende ó cambia por ganado ó campos una chacra sita en el Arroyo Seco, tasada en cuatro mil pesos.

Los que gusten tratar lo encontrarán en su oficina sita en el Porton viejo No 1, ó en su casa calle del Fuerte No. 51.

INSTRUCCION PUBLICA.

EL Director de la escuela de Comercio pone en conocimiento de público, que ya dió principio al nuevo curso de estudios de dicho establecimiento, é invita á los que hayan pensado confiarle sus hijos ó encargados, á que lo hagan lo mas pronto posible, para evitar el atraso que de su retardo les seguiria no asistiendo al Curso desde el principio. Montevideo, Febrero 9 de 1835.

AVISO.

SE vende una chacara en la situacion mas hermosa fuera de portones, conocida por Ombú de Granda, con arboleda de toda calidad el que se interese en comprarla puede verla y tratar con el dueño que vive en ella. feb. 25 3p.

SE VENDE.

UNA negra de todo servicio sabe lavar planchar cocinar y coser, en la cantidad de 430 ps. libres el que se interese puede ocurrir á la calle de San Felipe núm 10 frente al café de Da. Manuela Gallega. fb. 25 3p.

AVIS AUX FRANCAIS.

LES *Français établis sur toute l'étandue du territoire de cette Republique, sont prévenus que quelques uns d'entre'eux, domiciliés à Montevideo, ont fondé depuis 2 ans une Caisse de secours, dans le but de soulager l'infortune de leurs compatriotes.*

Cette caisse est établie dans la Chancelerie du Consulat de France, et administrée par une commission composée de six membrès, présidée par Mr. le Consul.

Les Fondateurs desirent donner toute la publicité possible à cets avis, et ils s'adressent en même temps à tous les Français, pour les engager à prendre part à cette institution de Bienfaisance, et les prévenir que les secours de la caisse sont exclusivement réservés, sauf certains cas, aux souscripteurs

La quotité de la souscription est facultative feb. 20 1m

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un terreno de mas de 70 varas de frente al Este y mas de 100 al Oeste; cito á la salida de la calle principal de la Iglesia del Carmen del Pueblo del Cordon tirando al Norte: terreno alto, no tiene zanjas ni piedras; y queda en un punto medio entre el pueblo nuebo del Egido y eldel Cordon, se dará á un precio cómodo el todo ó una parte. En la calle de San Sebastian N. 98 dará razon el encargado de la venta desde las 7 de la mañana hasta las 11 y media, y desde las 4 de la tarde, á las 6.

AVISO.

LA persona que necesite de una Sra. blanca para cuidar de una casa, y para todo servicio junto con una negrita esclava suya de edad de doce años, y útil tambien para todo servicio. La persona que la necesite puede ocurrir á esta imprenta á dejar el nombre y número de la casa: dicha Sra. ofrece informaciones de conducta. f 1